

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

EL ECO DE LA COMARCA

D. Enrique Cereceda
Secretario de la Diputación provincial
Tarragona



Año II. - Núm. 32

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 27 de Junio de 1915

Precios de suscripción:

1.50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

La asociación

El hombre es, por su naturaleza, viable, siendo la palabra, que le sirve para comunicarse con sus semejantes, el signo principal que denota su sociabilidad. Pero si por su naturaleza el hombre no fuese sociable, habría de serlo, y lo es, para atender a sus necesidades; es el ser más débil y por su propio y único esfuerzo no podría atender a su defensa, ni a su subsistencia ni a cubrir sus demás necesidades, para todo lo cual le es preciso el concurso y la cooperación de sus semejantes.

Estas circunstancias son las que han motivado la asociación, poderoso propulsor de la civilización, riqueza y prosperidad de los pueblos.

Los grandes progresos obtenidos en todas las ciencias, a la asociación son debidos; las Academias y Asociaciones científicas de todas clases son las que han contribuido al desarrollo y progreso de las ciencias, que en la gran parte de los casos no se habrían alcanzado por el solo esfuerzo o trabajo individual. Las grandes explotaciones industriales, agrícolas y comerciales que caracterizan los actuales tiempos, a la asociación son debidos, y es inútil expresar que tampoco habrían podido realizarse por un solo individuo.

Es indudable, por tanto, que es medida de buen gobierno la propulsión y desarrollo de las asociaciones.

Los países más ricos, prósperos y civilizados son aquellos en que las asociaciones han tenido y tienen más desarrollo y menos trabas; lo cual ciertamente no ocurre en España, pues si bien la Constitución y sus leyes complementarias reconocen el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, es escaso el desarrollo que este derecho tiene en nuestro país tanto por las trabas que le opone la propia legislación, como porque esta no ha implantado en nuestra patria distintas formas de asociación que tienen carta de naturaleza en otros países.

Debe, por consiguiente, fomentarse las asociaciones científicas de todas clases, como el medio más adecuado para acelerar el progreso del país; las asociaciones industriales, agrícolas y mercantiles, que son poderoso elemento de desarrollo de estas fuentes de riqueza y también las de socorros mutuos y muy especialmente de las cooperativas que tienen extraordinario influjo en el mejoramiento de las costumbres y a atenuar las estridencias de la lucha de clases.

Entendemos que las asociaciones científicas y las de socorros mutuos pueden tener perfecto desarrollo dentro de la legislación vigente; pero no así las de carácter mercantil, industrial y agrícola, ya que nuestro derecho, poco expansivo, no admite muchas combinaciones que tienen filiación en las legislaciones extranjeras, y que no admite la española. Conviene, pues, en interés del mayor des-

arrollo de la riqueza nacional, reformar nuestro derecho, implantando en él diferentes formas de asociación que en otras naciones producen excelente resultado, y que en nuestro país sólo tienen un similitud en la ley de Sindicatos agrícolas; y en general, dar las mayores facilidades para que puedan constituirse y suprimir todas las trabas, especialmente las fiscales, que impiden su desarrollo.

Mediante la asociación han podido tener cumplido desarrollo los ferrocarriles, líneas de navegación, obras públicas y grandes empresas industriales, agrícolas y mercantiles, algunas de ellas tan importantes que su realización habría sido de todo punto imposible por el solo esfuerzo individual. En nuestro país el espíritu de asociación y de iniciativa siempre ha tenido escaso desarrollo, y si en todo tiempo ha sido conveniente darle mayor impulso, más lo es hoy, en que por la perturbación económica mundial ocasionada por la guerra europea, sería altamente beneficioso para el país que la industria, agricultura y comercio nacionales se apoderasen de mercados que han quedado desatendidos.

No será nunca bastante aplaudido cuanto se haga en este sentido.

Amposta 23 Junio 1915.

Ocasión propicia

No precisamente creando o estableciendo nuevas industrias, para lo que siempre son precisos esfuerzos, generalmente disconformes con el atraso y espíritu apocado del comercio, industria y agricultura españolas; sino limitándonos a disponer de los elementos que nos facilitan y pueden facilitar estas fuentes de riqueza, es como España puede aprovecharse de las consecuencias de la guerra europea.

Inglaterra, Francia y Alemania tenían establecidas una porción de industrias, cuyos productos tanto servían para satisfacer sus propias necesidades como también las de varios mercados extranjeros; y como que estas industrias han desaparecido, siquiera sea temporalmente, y aquellas necesidades no pueden dejar de satisfacerse, es indudable que la industria española puede perfectamente sustituirlas, ya que sus productos compiten perfectamente con los de sus similares extranjeros. Varios industriales españoles se han percatado de esta circunstancia, y con sus esfuerzos y gestiones individuales y colectivos han dado gran impulso a su producción, como lo prueban los que han conseguido adquirir las contratas para la provisión de paño y otros efectos para los ejércitos ruso y francés, de que en otras ocasiones ha dado cuenta EL ECO DE LA COMARCA.

El esfuerzo y espíritu de iniciativa de los aludidos industriales ha dado este favorable resultado que tan beneficioso ha de ser para la producción española; y fácilmente se comprenderá que, si todos estuviesen animados de igual espíritu, la industria y, por consecuencia, el comercio de España, adquirirían un

gran impulso que, no precisamente se limitaría a cubrir aquellas necesidades temporales nacidas de la guerra, sino que tendrían resultado más tangible y positivo en la conquista de nuevos mercados servidos actualmente por las naciones hoy beligerantes.

Ciertas industrias, por ejemplo, las de construcción de paños, juguetes y vagones para ferrocarriles, están tan adelantadas en España como puedan estarlo en el extranjero; y, por consiguiente, sus productos podrían tener fácil colocación en los mercados provistos hasta ahora por las industrias de los países contendientes.

Lo que hasta aquí hemos expuesto con respecto a la industria, tiene igual aplicación a la agricultura. España, país agrícola por excelencia, habría de ser la proveedora de los principales mercados mundiales con su incomparable producción agrícola. Inglaterra, por ejemplo, es de tiempo exportadora muy importante de frutos y otros productos agrícolas de nuestro país, y por consiguiente, los esfuerzos de nuestros agricultores han de dirigirse no sólo a conservar sino a aumentar la exportación para aquel mercado, haciéndola extensiva a otros productos que Inglaterra se procuraba en otras naciones. Alemania exportaba de Italia gran cantidad de productos agrícolas, precisamente similares a los nuestros, y como por virtud de la reciente intervención de esta nación en la guerra no es de creer que continúe aquella exportación, sería altamente beneficioso para la agricultura española que los agricultores de este país procurasen la conquista del mercado alemán, que es ciertamente importante, teniendo en cuenta que en Alemania no pueden darse los productos que nosotros podemos servirle.

Para conseguir estas inapreciables ventajas para la producción española, importan dos cosas. En primer lugar debe persistirse y mantenerse lealmente la neutralidad declarada por España. En segundo lugar, es preciso que los industriales y agricultores se inspiren en un más grande espíritu de iniciativa que hasta ahora han tenido, dirigiendo sus esfuerzos individuales, y cuando éstos no sean suficientes, los colectivos, a la mayor expansión de nuestra producción.

Tengan en cuenta los industriales y agricultores que es preciso aprovechar la ocasión, y que difícilmente se presentará otra igual para que la producción española pueda ponerse al nivel o altura que le corresponde.

Amposta 24 Junio 1915.

Contrastes

En tanto que las naciones europeas que se decían la vanguardia de la civilización y del progreso no han encontrado otro medio para dirimir sus discordias, que promover la guerra más sangrienta y encarnizada que registra la historia, la República Argentina, Brasil y Chile, jóvenes naciones que emprenden con fe y entusiasmo la vía del verdadero progreso y civilización,

el 25 de Mayo último, aniversario de la independencia de la primera de las mismas, firmaron un tratado de paz y arbitraje, que asienta sobre sólidas bases la del continente sud-americano, y que es una alianza indestructible que será el más firme fundamento de la civilización en aquellas tierras.

En tanto que las naciones de Europa se destrozan cada vez con más ensañamiento, ocasionándose mutuamente y sufriendo todas pérdidas enormes en hombres, dinero y toda suerte de elementos de riqueza, aquellas naciones americanas que han sabido hallar la verdadera fórmula de la paz, encaminan todos sus pasos al acrecentamiento de su prosperidad y bienestar.

En tanto que las naciones europeas, hace aproximadamente un año, vienen agotando todos sus recursos en horrosa lucha, de cuyas pérdidas difícilmente podrán reponerse en un largo número de años, aquellas naciones americanas se convierten en centros de atracción para todos los elementos de riqueza que el continente europeo destruye, han alcanzado en pocos años un progreso extraordinario, y, a no tardar, se convertirán en verdaderos emporios de la civilización.

Medíen los pueblos y los hombres de Estado sobre estos contratos, y vean unos y otros si es hora de que cese esta cruenta lucha que destruye Europa.

Amposta, 25 Junio 1915.

El Empréstito y la crisis

No obstante los favorables augurios hechos sobre el éxito del empréstito, es lo cierto que ha fracasado esta operación financiera.

Se han suscripto obligaciones por 87 millones de pesetas, y como que el total de la emisión era de 750 millones, y se han presentado al canje, obligaciones antiguas por 283 millones, resulta que han dejado de suscribirse 380 millones.

El Ministro de Hacienda tenía la íntima convicción de que serían suscritas todas las obligaciones, en razón al mayor interés que ofrecen con relación a los otros valores y por estar libres de todo impuesto; pero, como se ve, han resultado fallidas las esperanzas del señor Bugallal.

La opinión general atribuye el resultado de esta operación a alguna deficiencia en la preparación de la misma, pero nosotros creemos que es debido al escaso concurso que al Ministro de Hacienda ha prestado la alta banca, pues salvo dos o tres entidades bancarias que han suscrito cantidades importantes, todos los demás suscriptores solo lo han sido por pequeñas sumas. En lo que estamos conformes es en que lo ocurrido no significa ni puede significar nada que redunde en desprestigio de la Hacienda pública, ni mal estado económico del país, ya que su potencia o capacidad económica permite mayores empresas que la intentada, como lo prueba el alza registrada en la Bolsa el

día 22 que se cerró la suscripción del empréstito.

Que podía cubrirse con creces un empréstito como el intentado y que en España hay dinero disponible para ello, lo demuestra que la cuenta corriente de particulares con el Banco de España arroja 692 millones y 11 millones la de depósitos, o sea un total de 703 millones, suma muy superior a la que arrojaban los balances de los años anteriores; pudiéndose decir lo propio con respecto a las cuentas corrientes de otros Bancos particulares. Por otra parte el dinero se ha invertido e invierte en otras operaciones que reditan un interés inferior al 4'75 que rinden las nuevas obligaciones.

No puede, pues, atribuirse a deficiencias en la preparación de dicha operación financiera el mal resultado obtenido. El Ministro de Hacienda, señor Bugallal, con su competencia por todos reconocida la preparó ofreciendo las mejores condiciones para atraer al capital y al ahorro. Si estos no han respondido, ha de culparse de esto a egoísmos inexplicables; nunca a error es del Ministro.

Más, sea de ello lo que fuere, es lo cierto que el mal éxito del empréstito implica un fracaso para el Gobierno, y desde los primeros momentos se estimó como consecuencia de esto una crisis ministerial. Efectivamente, en el Consejo de Ministros celebrado el día 23 se declaró la crisis total, por haberse hecho solidarios todos los ministros de la iniciativa del de Hacienda.

Nadie pone en duda la continuación de don Eduardo Dato en el poder. Las circunstancias actuales imponen la continuación de la política seguida por el señor Dato. A la hora en que escribimos estas líneas la crisis no está resuelta, pero la impresión general es que aquel será el encargado de formar el nuevo gobierno.

Mucho lo celebramos, y mas aun si del nuevo Ministerio forma parte el señor Bugallal.

Amposta 25 Mayo 1915.

Los pequeños Municipios

En mi anterior artículo titulado como este y publicado en este periódico insinué en su conclusión el régimen que debieran adoptar los pequeños Municipios para sostener holgadamente cuando menos con decoro sus haciendas locales, pero como no hice más que esbozar el plan, creo muy a propósito desarrollarlo aunque ligeramente en este segundo artículo y apuntar al mismo tiempo algunas de las causas que tienen relación con la nefasta administración actual; para que el lector se compenetre lo suficiente del objeto que me he propuesto dar a conocer.

Los recursos que la actual legislación autoriza para utilizar los Municipios son improductivos y de resultados nulos en muchos de los pequeños Municipios, sino todos, la mayor parte de ellos; de donde resulta que, al aplicarlos en sus presupuestos, promueven el déficit, porque en realidad, en la práctica, son partidas fallidas, incobrables y de difícil substitución, porque muchos de los arbitrios conocidos y permitidos por la ley no cuajan con las fuentes de riqueza de la localidad, y por este motivo aunque sean planteados por el Ayuntamiento, sus rendimientos resultan nulos para la hacienda municipal. Mientras que si a cada Municipio se le permitiera adoptar y establecer en forma de ordenanza ejecutiva, una vez aprobada, los arbitrios y recursos para cubrir sus presupuestos y mantener su hacienda

local, en buena lógica se ha de entender que los escogería entre las fuentes de riqueza más sanas que disfrutara su término municipal, cuya producción sería positiva, y lógicamente se debe entender que jamás se pasaría al déficit por donde quedaría establecida la vida normal en los pequeños Municipios. Naturalmente, los recursos que se adoptaran deberían quedar muy limitados y deslindados, tanto por el tipo de imposición como por su cobranza, para evitar el abuso por parte del Ayuntamiento administrador, lo cual, como se ha dicho, sería objeto de una Ordenanza municipal, duradera por tiempo indeterminado y hasta tanto el propio Municipio la derogara o la modificara.

Esta teoría parecerá descabellada a muchos que lean estas líneas, y mucho más sino entienden en administración municipal, pero yo afirmo que es la más lógica y justa de cuantas se han puesto en planta hasta ahora; pues no tengo inconveniente en demostrarlo hasta la evidencia, en escribir una docena de artículos y hasta un libro si fuera preciso.

Se basa, como dije, en que cada Municipio tiene sus necesidades y sus recursos peculiares, que casi siempre son distintos de los otros Municipios, y por este motivo necesitan una ley especial que responda a todas las necesidades y recursos de que disponen.

Bajo este mismo principio jurídico en la Edad Media se instituyeron los *fueros* (leyes especiales para cada pueblo o comarca), que aún hoy se conservan en muchos de ellos, que tan brillantes resultados dieron y aun dan, y al amparo de tales leyes florecieron y llegaron a su apogeo los propios Municipios; lo cual demuestra de una manera bien clara que los Municipios, y en especial los rurales, no pueden estar regidos por una ley común en cuanto a economía municipal.

Y corrobora esta última afirmación las cuestiones que a diario se presentan en los Ayuntamientos con motivo de la formación y exacción de los repartimientos para el cobro de los arbitrios que utilizan que, no respondiendo a las exigencias de la localidad, tienen que abandonar su implantación a veces, no obstante ser protestados y reclamados por una parte del elemento contributivo hasta que consiguen los que se creen perjudicados que los ampare alguna disposición del Poder ejecutivo que modifique la ley, que a su vez más tarde logran que se modifique los Ayuntamientos; y así, con este tejer y destejer, en disposiciones ministeriales, se llega a oscurecer la ley, que ni los mismos munidores tienen criterio fijo en casos dados.

Todo esto no sucedería si hubiera en cada Municipio su Ordenanza o ley especial, porque el Poder ejecutivo no tendría facultades para modificarla, porque no habría sido su legislador; solo tendría derecho, a reclamación de parte, de juzgar si el Ayuntamiento hubiese aplicado bien o mal su Carta municipal, y en este último caso corregir el defecto; no habría un banderín de enganche en eso del cobro de los arbitrios para fabricar actas de Diputados a Cortes y provinciales y de concejal, como sucede en pueblos determinados; y no habría, sobre todo, términos hábiles para convertir la contabilidad municipal en un caos la mayor parte de los pueblos, si las haciendas municipales se normalizaran y tuvieran vida propia, y de rechazo dejarían de albergar a muchos financieros locales, que nada tienen de tales, pero sí mucho de caciques.

JOSÉ ROIG

La guerra europea

La espectación pública durante esta última semana ha girado sobre la violenta ofensiva emprendida en Galitzia por los ejércitos germano-austro-húngaros contra los rusos, que han dado por resultado la evacuación por éstos de Przemysl primero y de Lemberg últimamente y la consiguiente reconquista por aquellos de la mayor parte de aquella antigua provincia austriaca.

No hay porqué negar que estos hechos han mejorado notablemente la situación estratégica de los ejércitos de los dos Imperios centrales, aunque preciso es reconocer también que la toma de las dos aludidas ciudades no ha tenido una importancia decisiva para el éxito de la campaña. En efecto; comparando los partes oficiales rusos y austriacos fácilmente se echa de ver que los rusos evacuaron dichas ciudades, sin que hubiese rendición o capitulación, de donde se infiere que la ocupación de las expresadas localidades con todo y tener una gran importancia no reviste la que tuvieron, por ejemplo, las de Sedán y Metz en la guerra franco-prusiana de 1870, cuyas victorias alemanas determinaron la terminación de dicha guerra.

Los ejércitos germano-austriacos han reconquistado, es cierto, la mayor parte del territorio invadido por los rusos, pero no han conseguido copar al ejército moscovita.

La ofensiva germanica contra los rusos emprendida con tal violencia y la relativa calma en los frentes franco-británico e italiano, si alguna cosa puede significar es quizás el propósito anunciado por algunos que tienen Alemania y Austria de desembarazarse de Rusia para luego dirigir todas sus fuerzas a aquellos dos frentes. Y que puede existir este propósito lo confirmaría la noticia que nos ha transmitido persona fidedigna, de que Alemania y Austria concertarán la paz con Rusia cuando este Imperio quede reducido a sus antiguos límites, para estipularla luego con Francia, mediante la cesión a esta de la Alsacia-Lorena y la reconstitución de Bélgica, a la que se agregaría el ducado de Luxemburgo. Alemania se quedaría solo con una faja de terreno que le daría acceso al canal de la Mancha y con el puerto de Amberes; y así quedaría en perfecta situación para acosar a Inglaterra, si esta nación no accediese a sus pretensiones.

Tal es, según parece, el plan que se propone realizar Alemania. ¿Conseguirá esta nación sus propósitos? El tiempo lo dirá.

Lo único que parece seguro es que los últimos acontecimientos imprimirán una nueva faz a esta larga y sangrienta guerra.

Amposta 26 Junio 1915.

Nostalgia

¿Quién no ha experimentado esa enfermedad?

Dificilmente podría encontrarse nadie que no haya sufrido sus efectos con más o menos intensidad.

Cuando un individuo se halla completamente bajo la influencia de sus efectos, todo lo encuentra irregular e insignificante, nada le distrae; lo que antes era objeto de solaz, entonces le produce hastío; su imaginación divaga si el pensamiento no está fijo en el objeto de su deseo y en este caso detesta en absoluto todo lo que tiende a separarle de aquél.

Tal situación de ánimo borra de su imaginación toda noción moral, su ensimismamiento le coloca aparentemente en un estado rayano a la idiotez; su pensamiento resulta en un todo absoluto con el objeto de sus ilusiones.

Pues bien, ese individuo que en todos sus actos le vemos siempre triste, que nada le alegra y que todo le resulta insignificante motivo para solazarse, padece de nostalgia, esto es, le falta un algo que ansía con vehemencia que le es indispensable para completar sus ilusiones, sin lo cual es imposible poder normalizar su violenta situación. Tal es la influencia del deseo en el ánimo de quien lo posee. Por eso lucha y trabaja y sin desperdiciar ninguno de los medios que están a su alcance no cesa un solo momento, pues la esperanza de más pronto llegar al fin apetecido le da fuerza para ello.

La nostalgia es una enfermedad tan generalizada que podrían contarse los individuos que dejan de experimentar sus efectos, tanto, que diariamente vemos aumentar el número de atacados por esa peste humana, y cuyos lamentables resultados podrían muy bien subsanarse si los encargados de ello fijaran la atención en la educación física y moral de los individuos, ya que su deficiencia es la causa principal de aquellos efectos.

ABNOTIOXNO.

Trazos

Gentil como la palmera,

Esbelta cual ciprés,

Buena hasta tal punto

Cual otra mujer no es.

Su belleza incomparable,

Sin amañes de ningún jaez,

El pincel de Miguel Angel,

No interpretara tal vez.

Todas estas condiciones,

Que nadie deja de admirar.

Ostenta sin jactancia alguna

Una niña de modestia angelical.

Así era la que mi ilusión

En alas de un eterno soñar

Me prometió en un Paraíso

Vida de ilusiones sin par.

ABNOTIOXNO.

Sección Oficial

Mancomunitat de Catalunya

Concurs per a la construcció de quatre edificis escolars en pobles petits

Complint l'acord pres en sessió de 19 de maig últim pel Consell Permanent, es construirán amb caràcter d'assaig els 4 projectes de edificis escolars emanats pel Concell d'Investigació Pedagògica, un d'ells en un municipi de la província de Barcelona, un altre en un de la de Girona, l'altre en la de Lleida i un altre en la de Tarragona, sempre que hi hagi sol·licitants en condicions, encarregant la pedagogia, decoració i moblage al dit Consell d'investigació i la direcció de les obres al respectiu autor del projecte, ço es:

Projecte N.º 1. Arquitecte D. Adolf Florensa.—Escola unitària bisexual per a 33 alumnes. Planta baixa, amb cambres d'aire sota el paviment i damunt del sostre, contenint un vestíbol, una aula; dos W. C. per a nois i 3 per a noies, galeria en dues carres de l'edifici i pati voltant el mateix. Pressupost 12.287,22 Ptes. com a valor de construcció amb el 14 per cent addicional fa pujar el pressupost de contracta a 14.007,52 Ptes. i augmentant un 10 per cent per a moblatge, el cost total resulta 15.400,27 Ptes.

Projecte N.º 2. el mateix Arquitecte Sr. Florensa.—Escola unitària per a 60 alumnes (bisexual o mixte com l'anterior, o també pàrvuls, nens o nenes). Consta d'aula, sala de treballs manuals, galeria, despatx del mestre o mestressa, vestíbol amb guarda robes, excusats per a nois o per a noies i un pas rampa

al pati circumdant. El pressupost de construcció de Ptes. 21.578,95 es converteix amb el 14 per cent adicional en 24.600 Ptes. i calculant per a moblatge un 10 per cent, el cost total puja a 23.060 Ptes.

Projecte N.º 3, Arquitecte D. Antoni de Folguera.—Escola en planta baixa, de dues aules, de 42 alumnes cada una, conforme al mètode Montessori, sala de treballs manuals, vestíbol, sala de professors, lavabo i W. C., reformant els quals pot l'edifici també servir per a escola de nois i escola de noies. Son preu de 24.949'15 Ptes. fa, amb el 14 per cent adicional, un pressupost de contracta de 28.622'03 Ptes. i ajuntant-hi el 10 per cent convencional de moblatge dona un cost total de 31.484'23 pessetes.

Projecte N.º 4, Arquitecte D. Francesc de P. Nebot.—Consta d'una planta baixa i d'un pis a propòsit per a una escola de 60 nois i 60 noies. A peu pla, aula dels nois, sala de treball, saleta del mestre, lavabos, guarda robes i excusats, i al primer pis l'aula de les noies, terrat amb pèrgola que pot servir de cosidor i per a recreació, lavabos, excusats i despatx de la mestressa igual que abaix. El preu de construcció es de 19.826'58 Ptes. el de subasta 22.602'30 Ptes. i afegint l'amoblament 24.862'52 Ptes.

Els dits quatre models d'escoles, que estan de manifest a les oficines de la Mancomunitat, seran construïts segons les necessitats de les poblacions, l'utilitat immediata que dels edificis hi ha dret a esperar i l'ajuda que els pobles prometin en virtut del present concurs, que es el primer pas per a resoldre el problema magne de la construcció escolar a Catalunya, començant pels pobles de cens reduït, que son els que majors dificultats troben en l'edificació de escoles públiques, higièniques, modernes i conforme a les exigències de l'actual pedagogia.

BASES

Primera. Essent els edificis que ara es proposa construir la Mancomunitat de Catalunya per a pobles d'un sol mestre i d'un cens escolar de 33 a 60 alumnes (projectes 1 y 2) i per a pobles amb dos mestres i amb un cens de 60 nois i 60 noies de 6 a 12 anys, o barris on visquin 84 alumnes del mateix sexe (projectes 4 i 3) poden únicament admetre's a concurs els municipis d'aquelles condicions procurant cada sol·licitant indicar quin model creu més convenient a les circumstàncies de la localitat.

Segona. Es condició indispensable la cessió gratuïta dels terrenes, en punt ben sà, a les afores i immediat al nucli de població, lluny de femers, corrals, cementiris, i llocs els aires mefítics dels quals perjudiquin la salut dels escolars, d'una extensió mínima de 250 metres quadrats d'un nivell pla o lleugerament pendent, quan es desitgi el projecte número 1; d'uns 500 metres quadrats quan es tracti del projecte núm. 2; d'uns 700 quan se tracti del 3 i d'uns 1.000 quan se tracti del projecte núm. 4. Al compromís obligat de cedir el solar, les dimensions i emplaçament del qual cal descriure, cada municipi afegirà l'altra ajuda que pugui oferir: pecuniaria, de quantitat fixa o de determinat tant per cent de la construcció, de materials, jornals, etc.

Tercera. Els municipis sol·licitants hauran d'acreditar que estan al corrent de pagament del contingent exigible per les respectives Diputacions a que corresponguin.

Quarta. Els sol·licitants descriuran també les condicions de l'escola actual, si la posseeixen, certificant al mateix temps el cens escolar o nombre de nois i noies de 6 a 12 anys, període d'ense-

nyança obligatoria, comptant els matriculats actualment a les escoles i els que per qualsevol causa no hi assisteixen.

Quinta. El Consell Permanent es reserva el dret d'acordar la construcció dels models indicats d'escoles, segons cregui més convenients als superiors interessos de l'ensenyança, podent al dit efecte assessorar-se de quantes circumstàncies concorrin per al major bé i profit per l'obra educativa a que'ls edificis es dediquen.

Sexta. Les instancies detallades de conformitat a les bases transcrits hauran d'esser adreçades pels Alcaldes al President de la Mancomunitat de Catalunya per tot el 14 d'Agost vinent a les vuit hores del vespre.

Barcelona 17 de Juny de 1915.

CRÓNICA

Escrito nuestro artículo *El empréstito y la crisis*, se ha hecho pública la solución de la situación política.

S. M. el Rey, oídas varias consultas, ha ratificado la confianza otorgada al señor Dato, y éste haciendo uso de dicha confianza, ha decidido que el Gobierno continúe tal como estaba constituido.

No podemos menos que felicitarnos de esta solución.

La Corona, compenetrándose con la general aspiración del país, ratificando su confianza al señor Dato, ha recompensado la abnegación y patriotismo de que dicho señor ha dado muestra durante el largo período de tiempo que, en circunstancias tan difíciles como las actuales, dirija los destinos del país. Y el señor Dato, por su parte, ha adoptado la mejor resolución al determinar que continúe el Gobierno en la misma forma, pues, todos los Ministros le han secundado en su acertada política.

La situación del país y las actuales circunstancias hacían imposible un cambio radical de política y se imponía, por tanto, la continuación del señor Dato en el poder.

Por lo que toca al Ministro de Hacienda señor Bugallal, entendemos que el fracaso del empréstito no podía ser motivo bastante para determinar su salida del Ministerio. Si ha podido haber alguna deficiencia en la preparación u organización del empréstito, ha de reconocerse que estuvo inspirada en el buen celo e interés del Ministro en ahorrar gastos al país, y que de todas suertes tropezó con egoísmos inexplicables. Las dotes de competencia del señor Bugallal y el acierto con que ha venido desempeñando la cartera de Hacienda, permiten esperar que aun prestará valiosos servicios al país al frente de dicho Ministerio; y nosotros, congratulándonos de su continuación en el mismo, le felicitamos por su abnegación al desistir de su primer criterio de dimitir la cartera.

El jueves último llegó a esta ciudad nuestro distinguido amigo el conocido fabricante de estampados de Barcelona, don Federico Ribas Pastor, con el objeto de pasar unos días al lado de la familia de nuestro querido amigo el Alcalde don Juan Palau con quien le unen estrechos lazos de parentesco.

Mucho celebraremos que resulte al señor Ribas grata su estancia en esta ciudad en donde cuenta con muy buenas amistades y tanto se le aprecia por sus bellas cualidades.

Prosigue el entusiasmo entre los aficionados de esta ciudad para asistir a la corrida que se celebrará hoy en la Plaza de toros de Vinaroz.

Los matadores *Posada, Saleri II y Alcázar* han toreado recientemente en las plazas de Mérida, Utiel y Ciudad Real. *Saleri II* obtuvo en Utiel el día 24 toreando con *Belmonte* un gran triunfo, habiéndosele concedido dos orejas y sus admiradores le sacaron en hombros de la plaza.

Una vez más expresamos nuestro convencimiento de que la corrida de toros de esta tarde en Vinaroz, satisfará cumplidamente las aspiraciones de la afición.

Nuestro distinguido amigo don Vicente Cercós ha dispuesto la realización de importantes reformas en la grandiosa fábrica de arroces que posee en el Castillo de esta ciu-

dad, al objeto de que pueda funcionar en la próxima campaña arrocerera. Sin omitir gastos y sacrificios y con una inteligencia que le honra y pone de relieve su competencia en la fabricación de los arroces, el señor Cercós pondrá su fábrica al nivel de las mejores, no ya de esta ciudad, sino del mismo reino de Valencia.

Por ello felicitamos a tan distinguido industrial y amigo nuestro muy querido, deseándole muchas prosperidades en la explotación del negocio que con tanta reputación como inteligencia de largos años cultiva.

Al parecer por la falta de antracita han venido observándose durante la última semana deficiencias lamentables en el servicio del alumbrado eléctrico de esta ciudad tanto público como particular.

Sobre ello llamamos la atención de quien corresponda y sobre todo de los encargados de la Sociedad *Riegos y Fuerzas del Ebro* que habrían de tener especial cuidado en que servicio público tan importante como el indicado se preste con la debida regularidad.

Por error de imprenta, en el artículo *Los pequeños Municipios* que apareció en nuestro último número, se calificó a la ley de 1911 de ley de *substitución* del impuesto de consumos, cuando tal ley lo fué de *supresión* de dicho impuesto.

No obstante que el buen sentido de nuestros lectores debió haber rectificado dicho error, nos complacemos en consignarlo aquí para poner las cosas en su verdadero lugar.

Después de haberse mantenido durante mucho tiempo más elevado del corriente el nivel de las aguas del Ebro, la semana última descendió el mismo considerablemente.

Sin embargo, el viernes último, sin duda a consecuencia de las recientes lluvias, el Ebro ha experimentado una nueva crecida.

Han regresado a esta ciudad para pasar el verano con sus familias los estudiantes don Vicente Lopez Soler, hijo de nuestro distinguido amigo el ilustrado médico municipal, don Vicente Lopez, y don Carlos de Porta, hijo de nuestro particular amigo el conocido comerciante don Fernando.

Ambos se han revalidado del bachillerato que han cursado brillantemente, el primero en el Colegio de San Luis de Tortosa y el segundo en el Instituto de Reus.

Felicitamos a tan distinguidos escolares y deseamos que les sea grata su estancia en esta en la próxima estación estival.

El día 11 del actual y a la avanzada edad de 77 años falleció en La Genia, habiendo recibido los auxilios espirituales, la respetable señora doña Mariana Pertegás Martorell, viuda de D. Antonio Vidal, madre de nuestro querido amigo D. Alfonso, a quien, así como a sus hermanas, hermanos políticos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Dentro breves días vendrán a esta ciudad los ingenieros de la División de Ferrocarriles de Barcelona, para verificar los estudios de comprobación del trazado del ferrocarril en proyecto desde la estación de Amposta a Vinaroz.

Son excelentes las impresiones que tenemos sobre la construcción del expresado ferrocarril, constándonos que hay verdadero entusiasmo entre las personas propulsoras de este proyecto, para que pronto sea un hecho la construcción de esta vía que se estima que ha de ser elemento de verdadera importancia para la propulsión de la industria y comercio y el progreso en general de las importantes poblaciones de Vinaroz, Alcanar, San Carlos de la Rápita y esta ciudad.

El martes último falleció en Barcelona nuestro querido y buen amigo don Domingo Roig Roiget rico propietario de Masdenverge, a cuya ciudad condal se había dirigido para sufrir una operación quirúrgica con motivo de la enfermedad que venía padeciendo en el estómago. El señor Roig no pudo ser operado porque antes le sobrevino la muerte.

Damos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida a la viuda doña Teresa Fornós Arasa, a los hijos del difunto don Domingo y doña Teresa y especialmente a nuestro estimado amigo don José, hermano del finado.

Puede darse ya por terminada la plantación del arroz en el delta derecho del Ebro, habiendo empezado ya a regresar a sus hogares los valencianos que en contingente importante han acudido a esta ciudad para dedicarse a las faenas de aquella operación agrícola. Todos ellos marchan a sus casas contentos y satisfechos por los buenos jornales que han ganado.

Tocan ya a su término los trabajos de excavación que se llevan a efecto para la construcción de la cámara de amarre de los cables del estribo derecho del puente sobre el Ebro en esta ciudad.

Tan pronto como el nivel de las aguas del río lo permita se emprenderán con actividad los trabajos de cimentación de dicho estribo, a cuyo efecto se está procediendo a la conducción de la piedra de mampostería y sillería para los expresados trabajos.

Ha sido tan grande el número de transacciones que se han venido realizando con el arroz, que están ya casi agotadas las existencias de dicho artículo en los almacenes de esta ciudad, pudiendo, por consiguiente, darse por terminada la actual campaña arrocerera.

En nuestro último número no pudo tener cabida, por exceso de original, la noticia de que el miércoles de la semana última llegó a Tarragona el aviso *Urama* para practicar trabajos de Estudio para convertir el río Ebro en puerto de refugio.

Con fecha 15 del actual el señor Gobernador civil de esta provincia ha comunicado al señor Alcalde de esta ciudad la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación mandándose dé noticia de los trabajos hidrográficos que van a emprenderse en aquel sitio a los Alcaldes y funcionarios de Obras públicas, y a los destacamentos del Ejército, Guardia civil y Carabineros que radiquen entre Vinaroz, Tortosa y Tarragona, para que no se opongan dichos trabajos, y presten a aquel buque la ayuda compatible con sus instrucciones.

Toda esta semana ha persistido el régimen tormentoso habiendo caído varios chubascos, algunos de ellos acompañados de truenos.

La temperatura se mantiene elevada.

Está procediéndose por administración al recargo del afirmado de la carretera de Amposta a Vinallops, en el trozo correspondiente a la bajada de Graó, que es el que se hallaba en peor estado. Por otra parte, la Sección técnica de Obras pública de la Mancomunidad está redactando con toda urgencia un proyecto de reparación completa de toda la carretera antedicha.

Reiteramos las gracias más expresivas a nuestro distinguido amigo don Francisco de A. Bartrina, dignísimo miembro de la Mancomunidad de Cataluña, a virtud de cuyas activas gestiones ha llegado a ser un hecho la tan deseada reparación de la carretera de Amposta a Vinallops.

Don Jaime Prats Burgay ha establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, núm. 27, piso 2.º, un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

Con motivo de la publicación del artículo *Los pequeños Municipios* insertado en nuestro número anterior, su autor don José Roig, nuestro amigo y compañero de redacción, ha recibido una interesante felicitación de don F. Sans y Buigas, profesor de la *Escuela de Funcionaris d'Administració Local* de Barcelona, que por ser de quien es, tan competente es la materia, nos complacemos en hacerlo público en estas columnas para satisfacción del autor del artículo.

Llamamos la atención de nuestros lectores y especialmente de los Ayuntamientos de los pueblos pequeños de esta Comarca sobre el edicto inserto en la *Sección Oficial* de este número comprensivo de las bases del concurso abierto por la Mancomunidad de Cataluña para la construcción de grupos escolares.

Es dicho concurso un ensayo digno de todo elogio en beneficio de la instrucción pública, y de todas veras deseáramos que entre los pueblos que acuden a dicho concurso fuese alguno de los de esta comarca el que alcanzase la construcción del grupo escolar correspondiente a la provincia de Tarragona.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

